UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 12 MAR 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 19-029/07, en donde la **Profesora María Iris SENTINELLI**, eleva su renuncia a partir del (01) de abril de 2007, a las horas de enseñanza de Nivel Polimodal que reviste con carácter efectivo y suplente en cargo vacante en este Colegio.

LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Tener por presentada, a partir del UNO (01) de abril de 2007 la renuncia condicionada al Decreto Nacional 8820/62, elevada por la **Profesora María Iris SENTINELLI** (Legajo Nº 12714 - DNI Nº 5.648.878) en las TREINTA Y CUATRO (34) horas de Matemática que reviste con carácter efectivo y en DOS (2) horas de EDI: Matemática de 3er. año Polimodal – suplente en cargo vacante - en este Colegio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la **Profesora María Iris SENTINELLI** a continuar prestando servicios en las horas mencionadas, hasta tanto la Administración Nacional de Seguridad Social, le otorgue el beneficio jubilatorio, debiendo ajustarse a los procedimientos establecidos por el Decreto Nacional 1445/69.

ARTICULO 3º.- Elevar las presentes actuaciones a la Dirección de Recursos Humanos, a los efectos previstos en el artículo 2º de la Ordenanza Nº10/65 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION Nº 013

MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:

Magister MARIA I. ZAMORANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal